



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO -SUCRE

Sincelejo, ocho (08) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Expediente número: 70001 33 31 001 **2015 00154 00**

Demandante: NAUDEL NARVÁEZ ORTEGA

Demandado: CREMIL

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Advierte el Despacho, que en el presente proceso, mediante auto de fecha 25 de julio de 2016¹, se señaló fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, para el día 19 de agosto de 2016 a las 9:00 a.m., no obstante, por motivos relacionados con la dirección y organización de Despacho, que se vio abocado por cambio de juez, y en atención de permiso otorgado al suscrito mediante Resolución N° 074 de Agosto 05 de 2016, proferida por la Presidencia del Tribunal Administrativo de Sucre, se **DISPONE:**

Por Secretaria, reprográmese la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial en el presente asunto, y cítese a las partes del proceso, para el día veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

¹ Folio 101 del exp.